

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2670 ORDEN de 30 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 11 de noviembre y 28 de septiembre de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de enero de 1990.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud

Descripción del puesto: Subdirector general de Gestión de la Atención Hospitalaria. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 30. Complemento específico anual: 2.013.300 pesetas. Requisitos de adscripción: Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ex 19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Desarrollo de las funciones de gestión de la asistencia hospitalaria que efectúa el INSALUD (disposición adicional primera Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre).

Instituto Nacional del Consumo

Descripción del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Dos. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 16. Complemento específico anual: 266.748 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: C/D. Tipo de puesto: N.

Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios (Unidad de Apoyo)

Descripción del puesto: Consejero Técnico Análisis Económico. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 28. Complemento específico anual: 966.924 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Titulación Universitaria en Ciencias Económicas y Empresariales. Conocimiento de idiomas extranjeros. Conocimiento y experiencia en Economía de la Empresa, Contabilidad, Análisis de Balances y Economía Industrial, Española e Internacional.

2671

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1990, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1, y 16.3, determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería, esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar, son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2, y 16.4, del Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo que desempeña.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermería o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud en ambos casos de Cuerpos, Escalas, o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resuma la formación académica, la experiencia profesional y de gestión hospitalaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 15 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 15 de enero de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las divisiones médica y de enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

División Médica

Una plaza de Director Médico del hospital de Laredo (Cantabria). (Grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital de Barbastro (Huesca). (Grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «San Jorge» de Huesca. (Grupo 3.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Santa Cristina» de Madrid. (Grupo 3.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del hospital «La Princesa» de Madrid. (Grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario «Nuestra Señora del Cristal», Santo Cristo del Piñor de Orense. (Grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario hospital «Virgen de la Vega», Hospital Clínico de Salamanca. (Grupo 1.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Nuestra Señora de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). (Grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Virgen de la Concha», de Zamora. (Grupo 3.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz. (Grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Cruz Roja», de Ceuta. (Grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). (Grupo 5.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 270.400 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Santa Cristina», de Madrid. (Grupo 3.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Meixoeiro», de Vigo (Pontevedra). (Grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario «Policlinico Cies-Xeral», de Vigo (Pontevedra). (Grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Cuatro plazas de Subdirectores de Enfermería del complejo hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria-Enfermedades del Tórax de Ofrá», de Santa Cruz de Tenerife. (Grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

2672 ORDEN de 29 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto a cubrir, así como sus características y los requisitos indispensables para desempeñarlo, se detallan en anexo.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 29 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 853.788. Grupo: A. Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

2673 RESOLUCION de 23 de enero de 1990, de la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos indicando el lugar donde se encuentran expuestas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Mozo, en régimen de contratación laboral.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Mozo en la plantilla del Centro de Estudios Constitucionales.

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Centro de Estudios Constitucionales, plaza de la Marina Española, 9. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Segundo.—Convocar a los opositores a la realización de las pruebas contenidas en las bases de la convocatoria el día 21 de febrero de 1990, en el Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, número 9), a las once treinta horas.

Tercero.—Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz y goma de borrar.

Madrid, 23 de enero de 1990.—El Director general, Francisco J. Laporta San Miguel.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

2674 ORDEN de 25 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín